



CONGRESO DE LA NACIÓN  
Honorable Cámara de Senadores

4

001/2

Asunción, 02 de octubre del 2015.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a S.E. y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, en virtud al Artículo 105 del Reglamento Interno, para presentar el Proyecto de Resolución por la cual se crea e integra la **Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguay – Marroquí**.

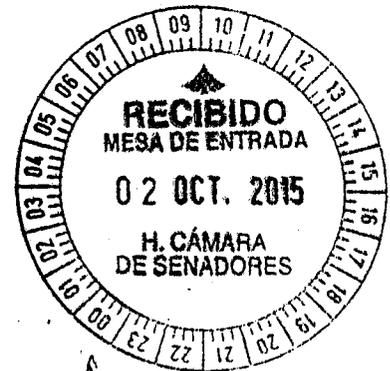
Señor Presidente, como en la actualidad el mundo se está volviendo cada día más globalizado es de vital importancia el fortalecimiento de las relaciones con países hermanos y sus Parlamentos y más aún uno tan prestigioso como es, el Congreso del Reino de Marruecos, ya que de esta manera se estrechan los vínculos de amistad parlamentaria y los lazos de unión entre los pueblos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a S.E con mi más alta consideración y estima.

Víctor Bogado  
Senador de la Nación



A Su Excelencia  
Don Mario Abdo Benítez  
Presidente de la H. Cámara de Senadores  
S. E.



Abog. Diana A. ...  
Gabinete de la Presidencia  
H. CÁMARA DE SENADORES

Víctor Bresanovich  
H. Cámara de Senadores



Abg. Erica Noemí Vargas  
Mesa de Entrada - Sría. General  
H. Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN  
Honorable Cámara de Senadores

.....\*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

POR EL CUAL SE CREA E INTEGRA LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD PARAGUAYO-MARROQUÍ.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Créase una Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguay – Marroquí.

Artículo 2º.- La Comisión estará integrada por los siguientes Señores Senadores:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



$\frac{2}{2}$